

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO Y PROGRAMACIÓN CURSO ESCOLAR 2013-14

1. - DEL CARÁCTER PROPIO

El COLEGIO "LEÓN XIII" está orientado a conseguir la formación integral del alumnado y el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos humanos, desde una visión *Humanista – Cristiana*.

Esta visión se manifiesta en una actitud de acogida y respeto a cualquier posición o creencia y, por lo tanto, abierta a todos los que desean la educación impartida en este centro.

2. - FINALIDADES

- Desarrollar en nuestros alumnos la **adquisición de hábitos, técnicas intelectuales y conocimientos** que les permita adquirir la capacidad de pensar con autonomía y prepararse para el futuro.
- Practicar una educación basada en la **responsabilidad** para que los alumnos sean capaces de tomar decisiones y valorar las consecuencias que una acción pueda tener sobre sí mismo y sobre los demás.
- Educar personas que entiendan la **solidaridad** como la determinación firme por el bien común.
- Inculcar la **autoestima** en cuanto a la aceptación, dominio y visión positiva de sí mismos, desde una posición de autocrítica prudente y constructiva.
- Fomentar una **actitud crítica ante el consumo indiscriminado** que ayude a nuestros alumnos a diferenciar lo necesario de lo inútil, preparándoles para recibir, de forma consciente y madura, los mensajes de la publicidad y de la moda.
- Propulsar hacia una actitud de **respeto y amor a la naturaleza y a nuestros bienes culturales**.
- Potenciar una **formación física y deportiva** como medio de desarrollo personal y de relaciones humanas, fomentando hábitos saludables.
- Dar una importancia especial al estudio y el conocimiento de la **Lengua Inglesa**.

3.- DE ORGANIZACIÓN GENERAL

- El presente Reglamento de Régimen Interno ha sido consensuado entre los miembros representantes de la Comunidad Educativa (padres de alumnos, profesores, Consejo Escolar y Equipo Directivo) del COLEGIO "LEÓN XIII" excepto en el Calendario Escolar.
- La inscripción de un/a alumno/a en el Colegio supone la aceptación de las Normas por parte de los padres, tutores o familiares responsables.
- El **Consejo Directivo del COLEGIO "LEÓN XIII"** lo forman los **Directores Técnicos y Jefes de Estudios** de los niveles de Educación **Infantil/Primaria** y Educación **Secundaria, así como del Director del Colegio**. Los miembros de este Consejo, nombrados por la Titularidad, tienen los poderes que la referida Titularidad les otorgue y las facultades, en el plano docente, que les confiera la normativa vigente.
- El **Claustro de Profesores** constituido por todos los docentes del Colegio, es el órgano de participación activa en cuantas tareas le encomienda la ley. Se reunirá cuantas veces convenga al buen funcionamiento del Centro.
- El **Consejo Escolar**, órgano colegiado que establece la ley, lo componen: Tres miembros designados libremente por la Titularidad, cuatro miembros representantes del sector de los padres y elegidos por ellos, cuatro miembros representantes del sector del profesorado, dos representantes del alumnado, un miembro del personal no docente, un representante del personal de atención educativa complementaria y el/la Directora/a del Colegio que es el/la Presidente/a nato y que, a propuesta de la Titularidad, es nombrado por el propio Consejo. Las competencias están reflejadas en la ley.
- Cada Año Escolar se constituirá entre el alumnado un **Consejo de Delegados** que, presidido por el Director/a Técnico/a del nivel educativo correspondiente, tratará de los asuntos docentes, culturales, recreativos, deportivos y de cualquier tema relacionado con la convivencia del centro.

4.- MODELO DE ENSEÑANZA

- Practicamos una **metodología activa** que asegure la **participación** de los alumnos en los procesos de aprendizaje, fomentando su iniciativa y creatividad mediante el diálogo, confrontación de ideas e hipótesis.
- Enseñamos a nuestros alumnos las **técnicas de estudio** y aprendizaje para que puedan alcanzar una alta capacidad de trabajo personal.
- Realizamos actividades de grupo que faciliten la relación social, inculcando el sentido de la **solidaridad** y la **tolerancia**.

- Desarrollamos la **sensibilidad artística y literaria** como fuente de formación y de enriquecimiento personal.
- Potenciamos el uso de las **nuevas tecnologías** de la información y de la comunicación, como herramientas útiles para el aprendizaje, como objeto de estudio y como base importante con miras al futuro profesional de nuestros alumnos.
- Desarrollamos la formación en valores a través del proyecto "Escuela Solidaria".
- Fomentar un interés especial en el estudio y el conocimiento de las **otras lenguas, con un inicio al bilingüismo en Inglés en E. Primaria e intercambios con alumnos franceses en ESO.**

5.- NORMAS DE CONVIVENCIA

- **Es obligación de todo alumno, de sus familias y de toda la comunidad escolar, el respetar el Proyecto Educativo y el Carácter Propio** del Centro.
- **Se debe respetar la libertad de conciencia**, así como la **dignidad**, integridad y demás derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Es fundamental el mantener una actitud de **respeto a todas las personas** que forman la Comunidad Educativa y aquellas otras que se relacionen con el Centro.
- Se debe usar de forma responsable y cuidadosa las **dependencias del Centro**, y respetar las **pertenencias de los compañeros**.
- **Se debe mostrar interés por el trabajo y colaborar** con los compañeros, personal y profesores para el buen desarrollo de la actividad en el aula y en el recinto escolar.
- **Es necesario asistir a clase de forma regular y con puntualidad**. En caso de incumplimiento deberá ser justificada por parte de los padres o tutores responsables.
- Los alumnos deben venir a clase **debidamente aseados** y con la vestimenta adecuada. Los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria deberán venir al Colegio con el **uniforme** completo o en los días que tengan Educación Física, con el correspondiente uniforme deportivo del Centro.
- El Colegio se abstendrá de administrar a los alumnos ningún **medicamento**, a menos que haya autorización de los padres.
- Está **prohibida la entrada en este Centro** a toda persona ajena a la comunidad escolar. La **puerta de acceso** al Centro **permanecerá cerrada**

durante la jornada escolar hasta 15 minutos antes de la entrada de los alumnos.

- Ningún alumno puede ausentarse del Centro sin **autorización por escrito de los padres** y confirmación del tutor/a o Jefe de Estudios. Sin esta autorización el padre/madre tutor/a deberá recogerlo personalmente y firmar en el registro.
- **Cada curso es responsable** del cuidado del material escolar, orden y limpieza de su clase.
- Los alumnos beneficiarios del **Programa de Gratuidad de Libros** deberán hacer un uso adecuado de los libros y reintegrarlos al centro una vez finalizado el curso escolar o en el momento de su baja. El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto supondrá la obligación, por parte de los representantes legales de los alumnos, de reponer el material deteriorado o extraviado.
- Las familias del alumnado que presenten problemas de conducta podrán suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.

Ámbitos de conductas a corregir:

Se corregirán las conductas tanto en el horario lectivo como en el del transporte y comedor, así como durante las actividades complementarias y extraescolares y en aula matinal. Además se corregirán conductas realizadas por cualquier medio, incluso fuera del recinto y del horario escolar.

Se consideran faltas leves:

- Falta de asistencia injustificada.
- Falta de puntualidad a clase.
- Faltar injustificadamente en época de exámenes. (Puede suponer su no realización).
- Falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Tener una conducta negativa que interrumpa el ritmo de la clase.
- Dificultar o impedir el derecho al aprendizaje de sus compañeros.
- No devolver, firmados por los padres, exámenes, boletines, circulares, etc.
- No llevar el uniforme del Colegio completo.
- Usar un vestuario inadecuado cuando el uniforme no se considere obligatorio.
- Incorrección o desconsideración hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Deterioro leve involuntario de instalaciones, material del Centro u objetos ajenos. El alumno causante del daño está obligado a pagar su arreglo o sustituirlo.

- Deterioro malintencionado y culpable o pérdida de los libros de texto incluidos en el Programa de Gratuidad.
- Usar móviles o cualquier tipo de máquinas de juego o música en el recinto escolar.

Órganos para imponer la corrección-sanción					
		Profesor/a	Tutor/a	Jefe de estudios	Director/a
Correcciones (Mediante)	-Amonestación Oral.			-Realización de trabajos que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro. Reparación del daño causado.	-Excepcionalmente suspensión a asistencia al Centro por menos de tres días con realización de actividades formativas. Deberá informarse a la Comisión de Convivencia.
	-Suspensión del derecho de asistencia a clase**		-Apercibimiento por escrito.	-Suspensión de la asistencia a determinadas clases por menos de tres días con realización de actividades formativas*.	

*Las ACTIVIDADES FORMATIVAS podrán ser realizadas en el Aula de Convivencia.

** Deberá informarse al Tutor y Jefe de estudio sobre los motivos de la misma y medidas adoptadas. El tutor deberá informar a los padres. De la adopción de esta medida **quedará constancia escrita en el Centro.**

Se consideran faltas graves.

- Agresión física, verbal o de cualquier tipo de maltrato a compañeros, particularmente si presentan cualquier discriminación, o están dirigidas a alumnos con medidas educativas especiales.
- Inducir o llevar a cabo conductas contrarias a la salud o incitación a ellas.
- Proferir injurias u ofensas a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Deterioro voluntario de instalaciones, material del Centro u objetos ajenos, así como sustracción de pertenencias del Centro o de algún miembro de la comunidad escolar. El alumno causante del daño está obligado a pagar su arreglo o sustituirlo.
- Falsificación de documentos.
- Incumplimiento de las correcciones impuestas.
- Fumar dentro del Centro.
- Salir sin permiso del Colegio durante el horario escolar.
- Reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- Acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o psíquico hacia un alumno, producido por uno o más compañeros de forma reiterada.
- Difusión a través de Internet o por cualquier otro medio de contenidos ofensivos para otros miembros de la comunidad educativa.

Órganos para imponer la corrección-sanción.	
Director/a	
Correcciones (Mediante)	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro. • Suspensión a la participación en las actividades extraescolares por un periodo de un mes. • Cambio de grupo. • Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Podrá permanecer en el centro en el Aula de Convivencia. • Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Podrá permanecer en el centro en el Aula de Convivencia. • Cambio de Centro.

GRADACIÓN DE CORRECCIONES.

Circunstancias que atenúan.	Circunstancias que agravan.
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento (<i>espontáneo</i>) de la culpa. • Reparación (<i>espontánea</i>) del daño. • La petición de excusas. • El compromiso de rectificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La premeditación. • La persona contra la que se comete la infracción sea un profesor o cualquier miembro de la comunidad docente. • <i>Que impliquen discriminación de cualquier tipo.</i> • La incitación a conductas negativas.

6.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

1º) La apertura de las puertas se realizará 15 minutos antes de los horarios de entrada al colegio. Igualmente se abrirán a las horas de las salidas.

2º) La entrada y salida de los alumnos de **E. Infantil** se realizará por el "**Parque Infantil**".

3º) Los padres de **Primaria** dejarán y recogerán a los alumnos en la puerta de entrada amarilla.

4º) En la medida de lo posible, **las comunicaciones** de los padres a los profesores de Infantil y Primaria **se realizarán a través de tutorías o por escrito** y no a la entrada o salida de los alumnos.

5º) Se ruega a las familias no aparcar en las zonas de salida de los autobuses, **respetando**, en cualquier caso, **las indicaciones del personal del Colegio.**

7.- CLUB DEPORTIVO “LEÓN XIII”

El Club Deportivo del Colegio León XIII, es una prolongación del aula donde día a día se instruyen y educan nuestros/as alumnos/as. El Club se fundó en el año 1986 y está inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 1275.

Son socios todos los padres de alumnos inscritos en el Club Deportivo. Los órganos de representación y gobierno del Club Deportivo son la Asamblea General y la Junta Directiva, formada por un Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario; para la financiación del Club Deportivo, además de las cuotas de los socios, se cuenta con la colaboración económica del AMPA.

El Club Deportivo León XIII, junto con el AMPA y la dirección del Centro, se ha marcado como meta el consolidar la práctica del deporte base por considerarlo pilar fundamental para el desarrollo emocional e intelectual del/de la alumno/a, así como el disponer de una variada oferta deportiva (fútbol sala, voleibol y pádel), con la disciplina de aikido y baloncesto.

Cada disciplina deportiva cuenta con un/una Coordinador/a, al frente de los cuales está un Coordinador General. Todos los equipos cuentan con un monitor especializado con el que entrenarán a lo largo de la semana. La edad para inscribirse en los equipos será entre los 6 y los 18 años, desde categoría prebenjamín a juvenil. Dentro del ciclo formativo de Educación Infantil, 3º Curso y para aquellos que lo deseen de los demás cursos de este ciclo, y con objeto de que se vayan familiarizando con el mundo del deporte, se fomentará el “multideporte”.

Toda la información relacionada con el Club Deportivo León XIII (historia, junta directiva, estatutos, circulares, etc) podéis encontrarla en la página web del club www.clubdeportivo-leonxiii.es ó www.clubdeportivo-leonxiii.com

8.- OTROS SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.-GAB. SICOPEDAGÓGICO

El Departamento de Orientación tiene por objetivo **satisfacer las necesidades de los alumnos con respecto a la evolución académica y/u orientación profesional.**

Igualmente, el Departamento, **atiende las demandas de padres y profesores.**

Nuestro Departamento de Orientación, en colaboración con la A.M.P.A, **ofrece a nuestros alumnos la realización de programas de desarrollo de técnicas de estudio**, especialmente para los alumnos de Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

AULA MATINAL.-AULA DE TARDE.

La Actividad de Aula Matinal y el Aula de Tarde están orientadas para aquellos padres que por razones laborales no pueden estar con sus hijos entre las siete y media y las nueve y media de la mañana, hora en que comienzan las clases y entre las cinco y cuarto y seis de la tarde.

Se realizarán actividades lúdicas y recreativas, tales como: juegos, cuentos, audiciones, visualización de películas educativas, animación a la lectura... actividades, no-regladas, para atender a los niños/as en función de sus edades, necesidades, capacidades e intereses, que ayuden a empezar y a terminar la jornada lectiva relajados y tranquilos.

SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA.

El comedor escolar es un servicio educativo que debe complementar la labor de la escuela, y un medio adecuado para que los niños adquieran buenas costumbres dietéticas, sociales e higiénico-sanitarias.

La comida es elaborada diariamente en las instalaciones de nuestro centro.

El servicio esta concedido a la empresa " M^a. Carmen Delgado de Jorge".

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

Consta de dos rutas. Una de ella por el casco urbano de la ciudad y otra que cubre la costa oriental hasta Benajarafe.

El servicio esta concedido a la empresa " Colegia".

La empresa concesionaria es responsable ante el Centro de que los vehículos cumplan con los requisitos establecidos por la Ley vigente para los autocares dedicados a este transporte. Así como de los conductores de los referidos autobuses.

SERVICIO MÉDICO ESCOLAR.

Incluye revisión médica individual del alumnado, médico escolar, asistencia médica y hospitalaria de cualquier accidente ocurrido en el centro escolar.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN ON LINE.

Ofrecemos a las familias una mayor comunicación a través de la plataforma evalúa. Los padres y alumnos podrán consultar calificaciones, asistencias y deberes de sus hijos, entre otras informaciones, utilizando Internet.

LIBRERÍA Y TIENDA ESCOLAR

Para cualquier consulta solo tienen que llamarnos al teléfono 952 20 71 22, bien enviarnos un fax al 952 20 21 55 o a través de correo a la dirección libreria@eade.es.

9.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las **actividades extraescolares** están encaminadas al cultivo de aquellos aspectos de la persona que no están contemplados en el desarrollo del sistema curricular oficial y que contribuyen a la formación integral del alumno. Con este fin, el Colegio, dentro de la legislación vigente, ofrece a sus alumnos las siguientes actividades:

- Conversación en Inglés
- Ajedrez
- Alemán
- Estudio dirigido
- Informática
- Escuela deportiva
- Aeróbic y Baile
- Pintura y Manualidades
- Teatro

10.- DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A.)

- La admisión de un/a alumno/a en el Colegio faculta a sus padres o tutores legales para ser miembros de pleno derecho de la **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO LEON XIII**, legalmente constituida y aprobada por la ley vigente.
- La **Junta Directiva** de la referida Asociación está formada por el/la Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y los vocales a que hubiere lugar para que exista un/a *Padre/Madre Delegado/a* en cada uno de los cursos o niveles del Centro. Estos padres actuarán como portavoces de los demás del curso correspondiente.
- En los cursos en los que no haya **Delegado/a**, se convocarán reuniones para su elección en la forma en que determine la Junta Directiva.
- La **cuota** de la Asociación se establece en Asamblea General de acuerdo con sus **Estatutos**.
- Los fondos de la Asociación son administrados por la misma y dedicados a las actividades y finalidades que programen.

11.- PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2013-2014

11.1.- CALENDARIO CURSO ESCOLAR

1ª.- El Curso Escolar comprenderá:

- Para **E. Infantil y E. Primaria** desde el **10 de septiembre de 2013 al 23 de junio** de 2014.
- Para **E.S.O. y 1º de Bachillerato** desde el **17 de septiembre al 24 de junio** de 2014.
- Para **2º Bachillerato**, desde el **17 de septiembre hasta la fecha de las Pruebas de Selectividad.**

2ª.- Los horarios de Entradas y Salidas para los diferentes Niveles son los siguientes:

A) Del **10 al 30 de septiembre de 2013** (ambos inclusive) habrá **clases sólo por las mañanas** con el siguiente horario para todos los alumnos.

- **E. Infantil y E. Primaria: ENTRADA a las 9,30 h. SALIDA a las 14,30 h.**
- **E.S.O. y Bachiller: ENTRADA a las 8,00 h. SALIDA a las 14,30 h.**
- **A partir del día 1 de junio de 2014, regirá este mismo horario.**

B) Del **1 de octubre de 2013 al 31 de mayo de 2014** (ambos inclusive) el horario establecido, por Niveles, será el siguiente:

E. INFANTIL y E. PRIMARIA.-

Lunes a Jueves..... **MAÑANAS**, Entrada **09,30 h.**
Salida **13,00 h.**
TARDES, Entrada **15,00 h.**
Salida **17,15 h.**
Viernes (sólo mañanas).....Entrada **09,30 h.**
Salida **14,30 h.**

Horario Actividades Extraescolares: Infantil: 12,15 h. a 13,00 h.
Primaria: 15,00 h. a 15,45 h.

E.S.O. y BACHILLERATO

Lunes a Viernes.....Entrada **08,00 h.**
Salida **14,30 h.**

3ª.- Las vacaciones de **NAVIDAD**, comprenderán desde el **23 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014**, ambos inclusive.

La **SEMANA BLANCA**, considerada *no lectiva*, será del **24 de febrero al 28 de marzo de 2014.**

Las vacaciones de **SEMANA SANTA**, se extenderán del **14 al 18 de abril 2014.**

4ª.- Además se considerarán **días festivos** durante el **Curso Escolar 2013/2014:**

- 1 de Noviembre..... Festividad de Todos los Santos.
- 6 de Diciembre..... Día de la Constitución Española.
- 9 de Diciembre..... Día de Inmaculada Concepción
- 6 de Enero..... Epifanía del Señor.
- 21 de Febrero..... Fiestas del Colegio (asistencia obligatoria al Centro).
- 27 de Febrero..... Día de la Comunidad Educativa.
- 28 de Febrero..... Día de Andalucía.
- 1 de Mayo..... Día del Trabajo.

- 2 de Mayo..... Día no lectivo.
- 18 de Junio..... Fiesta local.

5ª.- **EVALUACIONES, RECUPERACIONES Y SESIONES DE EVALUACIÓN**
FECHAS:

A) E. INFANTIL y E. PRIMARIA.-

1ª Evaluación.- Desde el **10 de septiembre al 13 de diciembre de 2013.**

66 días lectivos. **Sesión de Evaluación (1ª), Del 16 al 19 de diciembre de 2013.** Entrega de Calificaciones, **19 de diciembre de 2013.**

2ª Evaluación.- Desde el **16 de diciembre al 28 de marzo de 2014.**
 59 días lectivos. **Sesión de Evaluación (2ª), 3, 7, 8 y 9 de abril de 2014.** Entrega de Calificaciones, **10 de abril de 2014.**

3ª Evaluación.- Desde el **31 de marzo al 23 de junio de 2014.**
 53 días lectivos. **Sesión de Evaluación (3º/Final), 11,12, 16 y 17 de junio de 2014.** Entrega de Calificaciones Finales, el **23 de junio, a las 10.00 h.**

B) E.S.O. y BACHILLERATO.

1ª Evaluación.- Desde el **16 de septiembre al 5 de diciembre (E.S.O.).** Entrega de calificaciones, **13 de diciembre de 2013.**

58 días lectivos. **Sesión de Evaluación (1ª), 10 al 11 de diciembre.**

1ª Evaluación.- Desde el **16 de septiembre al 5 de diciembre (BACHILLERATO).** Entrega de Calificaciones, **13 de diciembre.**

58 días lectivos. **Sesión de Evaluación (1ª), 12 de diciembre.**

2ª Evaluación.- Desde el **10 de diciembre al 28 de marzo de 2014. (E.S.O.)**. Entrega de Calificaciones **4 de abril de 2014.**

63 días lectivos. **Sesión de Evaluación (2ª), 31 de marzo y 1 de abril 2014.**

2ª Evaluación.- Desde el **10 de diciembre al 28 de marzo de 2014. (BACHILLERATO).** Entrega de Calificaciones **4 de abril de 2014.**

63 días lectivos. **Sesión de Evaluación (2ª), 2 de abril 2014.**

3ª Evaluación.- Desde el **31 de marzo al 24 de junio de 2014. (E.S.O.)**

55 días lectivos. **Sesión de Evaluación (3º/Final), 24 y 25 de junio de 2014.** Entrega de Calificaciones Finales, el **26 de junio de 2014, a las 10.00 h.**

3ª Evaluación.- Desde el **31 de marzo al 24 de junio de 2014. (1º BACHILLERATO).** 55 días lectivos. **Sesión de Evaluación (3º/Final), 25 de junio de 2014.** Entrega de Calificaciones Finales, el **26 de junio de 2014, a las 10.00 h.**

(2º BACH.) .- Desde el **31 de marzo al 30 de mayo de 2014.**

48 días lectivos. **Sesión de Evaluación (3ª/Final), 29 de mayo de 2014.** Entrega de Calificaciones Finales, **2 de junio de 2014.**

A los alumnos de E.S.O. y BACHILLERATO se les entregará, además de los boletines reseñados, unas **hojas informativas de Calificaciones** en las fechas siguientes: **31 de octubre de 2013, 7 de febrero y 9 de mayo de 2014.** Tanto los boletines como las hojas informativas deberán ser devuelta, firmadas por los padres, dentro de los tres días siguientes a su entrega.

11.2.- RELACIÓN DE TUTORES Y HORARIO DE TUTORÍAS Y VISITAS.

Le comunicamos el horario de las Tutorías, así como el/la Profesor/a – Tutor/a de los distintos cursos o niveles:

CS	PROFESOR/A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º E. INF. A	Dª Sofía Domínguez Martínez			12:15 a 13:00	12:15 a 13:00	
1º E. INF. B	Dª María Pérez Romero		12:15 a 13:00	12:15 a 13:00		
2º E. INF. A	Dª Olivia Ruiz Aguilar		12:15 a 13:00		12:15 a 13:00	
2º E. INF. B	Dª Esther Quintero Ternero		12:15 a 13:00		12:15 a 13:00	
3º E. INF. A	Dª Natividad Ruiz Ramírez			12:15 a 13:00	12:15 a 13:00	
3º E. INF. B	Dª Ma Jesús Serrano Guerrero		12:15 a 13:00		12:15 a 13:00	
E.P. 1º A	Dª Ma Luisa Almagro Cuesta		15:00 a 15:45		15:00 a 15:45	
E.P. 1ª B	Dª Coral Espinosa Escudero		15:00 a 15:45		15:00 a 15:45	
E.P. 2º A	Dª Cristina Carranza París	11:00 a 12:00			15:00 a 15:45	
E.P. 2º B	Dª Antonio Verdugo Vallejo		15:00 a 15:45		15:00 a 15:45	
E.P. 3º A	Dª María Guerrero Rascado			15:00 a 15:45		10:25 a 11:20
E.P. 3º B	Dª Mercedes López Gallego			15:00 a 15:45	15:00 a 15:45	
E.P. 4º A	Dª Ma Carmen Daga Sánchez			15:00 a 15:45	15:00 a 15:45	
E.P. 4º B	Dª Rocío Parejo González			15:00 a 15:45	15:00 a 15:45	
E.P. 5º A	Dª Belén Cervantes Godino	15:00 a 15:45		12:00 a 13:00		
E.P. 5º B	Dª Ma. Del Mar Onieva López			15:00 a 15:45		13:35 a 14:30
E.P. 6º A	Dª Ma Carmen Acuña Ruiz	15:00 a 15:45		13:00 a 13:45		
E.P. 6º B	D. Javier Arrabal Sánchez	15:15 a 15:45		15:00 a 15:45		
ORIENT. PRI	Dª Ma Carmen Acuña Ruiz			9:30 a 10:30		
E.S.O. 1º A	Dª Isabel Beltrán Martín	15:00 a 16:00				9:00 a 10:00
E.S.O. 1º B	Dª Eloisa Requena			15:00 a 16:00 12:30 A 13:30		
E.S.O. 2º A	D. Jesús Aranda López				15:00 a 16:00	10:00 11:00
E.S.O. 2º B	Dª Ileana Villa Amsler			11:30 a 12:30 15:00 a 16:00	15:15 a 16:15	
E.S.O. 3º A	Dª Elena García Barceló	15:00 a 16:00 11:30 a 12:30				
E.S.O. 3º B	D. Enrique Salguero Seguí		15:00 a 16:00		9:00 a 10:00	
E.S.O. 4º A	Dª M. José Espejo Alba	10:00 a 11:00		15:00 a 16:00 11:30 a 12:30		
E.S.O. 4º B	D. David Linares Campoy			15:00 a 16:00	10:00 11:00	
1º BACH.	D. Gerardo García Canca	11:30 a 12:30	15:00 a 16:00			
2º BACH.	Dª Teresa Hidalgo Triviño		15:00 a 16:00	9:00 a 10:00		
ORIENT. SEC	Dª Marta Madrona Catalá	9:00a 10:00 14:30 a 15:30				
DIRECTORA	Dª Luisa de Carranza París	09:15 a 10:15		13:30 a 14:30 17:00 a 18:00		
DIR. PRIM.	Dª Mariana Moreno León	15:00 a 16:00				09:00 a 10:00
JEF EST SEC	Dª Esther Hinojosa Merchán			13:30a 14:30 15:00 a 16:00		

NOTA.- Las citas para las tutorías se concertarán a través de la Secretaría del Colegio.

11.3.- ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS.

ED. INFANTIL (3 años)

	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
VISITAS	AULA DEL MAR, TEATRO DE TÍTERES, TALLER MANUALIDADES.		
VIAJES			GRANJA-ESCUELA "EL PATO"

ED. INFANTIL (4 y 5 años)

	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
VISITAS	AULA DEL MAR, TEATRO DE TÍTERES, TALLER MANUALIDADES, TEATRO EN INGLÉS.		
VIAJES			GRANJA-ESCUELA "EL PATO"

1º CICLO E.P.

	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
VISITAS	BELÉN MOSCA, TEATRO, BIBLIOTECA, ACTIVIDADES AIRE LIBRE		
VIAJES	GRANJA-ESCUELA "ALBUQUERIA"		GRANJA-ESCUELA "NAGÜELES"

2º CICLO E.P.

	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
VISITAS	TEATRO UNIVERSIDAD, CAC, EDUCACIÓN VIAL, AULA DEL MAR, EXHIBICIÓN POLICIA NACIONAL-PLAZA TOROS		
VIAJES	EL LAGAR DE TORRIJOS-MONTESMÁLAGA		GRANJA-ESCUELA "ALBUQUERIA"

3º CICLO E.P.

	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
VISITAS	RUTA DE BELENES Y CASCO ANTIGUO, TEATRO UNIVERSIDAD, MUSEO PRINCIPIA, BIBLIOTECA, LOS RUICES.		
VIAJES	VISITA GRANADA MONUMENTAL		GRANJA-ESCUELA FUERTE NAGÜELES

1º CICLO ESO.

	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
VISITAS	MUSEOS, CAC, ALCAZABA		
VIAJES	1º: PARQUE CIENCIA 2º: GRANADA (ALHAMBRA)		1º: EL TORCAL 2º: AULA DE LA NATURALEZA

2º CICLO ESO.

	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
VISITAS	MUSEOS, FÁBRICA DE CEMENTO, PRESA LIMONERO, PARQUE TECNOLÓGICO		
VIAJES	ALHAURÍN-JARAPALO Ruta de senderismo	4º: DOÑANA-SEVILLA	3º: MEZQUITA-CÓRDOBA

BACHILLERATO

	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL
VISITAS	BCO. DE ESPAÑA, ONCE, JORNADA UMA, MUSEOS		
VIAJES	ALHAURÍN-JARAPALO Ruta de senderismo	VIAJE DE ESTUDIO 1º BACHILL.	

Otras Actividades:

- Intercambio con Francia: alumnos de 1º a 4º de E.S.O.
- Intercambio con Irlanda en el mes de julio.
- Actividades medioambientales.
- Actividades ofertadas por el Ayuntamiento.

COLEGIO LEON XIII

Calle Fernández Shaw, 88 - Pedregalejo Alto

29017 Málaga

Telf.: 952 291 145— 952 293 245

Fax: 952 202 155

<http://www.colegioleonxiii.com>

E-Mail: colegioleonxiii@colegioleonxiii.com